

ACTA DE REANUDACIÓN DE CONTRATO NÚMERO 007-2026 CELEBRADO ENTRE EL INDER BARBOSA Y EMANUEL HENAO YEPES

CONTRATO NÚMERO	007-2026
CONTRATISTA:	EMANUEL HENAO YEPES C.C. 1.007.417.919,
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA "INDER BARBOSA", PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SUS TENDENCIAS, EN EL CORREGIMIENTO DEL HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA
VALOR:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$16.443.000) IVA INCLUIDO
PLAZO:	CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DIAS
FECHA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN:	20 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE REANUDACIÓN	27 DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos, a saber, Julio Argemiro Zuluaga Marín identificado con c.c. 1.035.862.125 de Barbosa (Antioquia), quien obra en representación del Instituto de Deportes y Recreación de Barbosa Antioquia "INDER BARBOSA", con NIT: 811.006.833-8, a través del nombramiento como Gerente, efectuado mediante Decreto No. 039 del 7 de marzo del 2025, que en adelante se denominará **EL INDER BARBOSA**, quien se desempeñó a su vez como supervisor del presente contrato, de una parte y de otra, **EMANUEL HENAO YEPES**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.007.417.919, quien actúa en nombre y representación propia, y para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron a efectos de reanudar el presente contrato, por no existir causal para continuar suspendido,

PRIMERO: Que el contratista **RAFAEL URIBE URIBE** viene ejecutando el contrato de prestación de servicios número 007-2026, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA "INDER BARBOSA", PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SUS TENDENCIAS, EN EL CORREGIMIENTO DEL HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA

SEGUNDO: Que el valor total del contrato es la suma de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$16.443.000) IVA INCLUIDO.**

TERCERO: El plazo de ejecución es de **CINCO (05) MESES Y DOCE (12) DIAS**

CUARTO: Las partes convinieron de común acuerdo suspender el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión por la causal de fuerza mayor, toda vez que el contratista **EMANUEL HENAO YEPES** se encontraba incapacitado desde el día 20 de abril del año 2026, tal como obra en la incapacidad médica expedida adjunta a la entidad.

QUINTA: Que las causas que dieron origen a la suspensión del contrato de prestación de servicios cesaron el día 26 de mayo de 2026, toda vez que esta incapacidad no fue prorrogada al contratista **EMANUEL HENAO YEPES**

En virtud de lo anterior,

ACUERDAN:

PRIMERA: Reanudar la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 007 del día 27 de mayo de 2026, que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BARBOSA ANTIOQUIA “INDER BARBOSA”, PARA DESARROLLAR LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SUS TENDENCIAS, EN EL CORREGIMIENTO DEL HATILLO DEL MUNICIPIO DE BARBOSA.

SEGUNDA: La reanudación del contrato será a partir del día miércoles 27 de mayo de 2026, para lo cual la contratista deberá cumplir con el objeto, las actividades y obligaciones contractuales hasta el día 30 de junio 2026 plazo estipulado en el contrato y/o hasta cuando deba de terminar el plazo contractual de acuerdo a prorrogas que se pudieran celebrar y/o hasta el día que se genere una nueva causal que impida al contratista desarrollar el objeto del contrato de prestación de servicios.

PARÁGRAFO: El contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 007 del día 20 de enero de 2026, en ningún caso podrá exceder la vigencia 2026, en razón al principio de anualidad.

TERCERA: Copia de la presente acta se le envía al área administrativa de Instituto de Deportes y Recreación Inder de Barbosa Antioquia para los fines presupuestales pertinentes.

En constancia se suscribe por las partes intervinientes, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2026.



JULIO ZULUAGA MARIN
Gerente
INDER Barbosa



EMANUEL HENAO YEPES
Contratista

Proyecto: Daniel López Agudelo Abogado	Elaboró: Daniel López Agudelo Abogado	Revisó: Julio Zuluaga Marín Gerente	Aprobó: Julio Zuluaga Marín Gerente
--	---	---	---